POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN

Popayán, mayo 14 de 2020

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, LIMPIEZA Y PRODUCTOS DE CAFETERIA, PARA EL COMANDO DE REGIÓN DE POLICÍA NUMERO CUATRO.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
ASEO Y LIMPIEZA				
12352104	Material químico incluyendo bioquímicos y materiales de gas	Compuestos y mezclas	Derivados orgánicos y compuestos sustituidos	Alcoholes o sus sustitutos
47131818	Equipos y Suministros para limpieza	Suministros de aseo y limpieza	Soluciones de limpieza y desinfección	Antiséptico de aire
47131801	Equipos y Suministros para limpieza	Suministros de aseo y limpieza	Soluciones de limpieza y desinfección	Limpiadores de Piso
47121804	Equipos y Suministros para limpieza	Equipo de Aseo	Equipo de limpieza	Baldes para limpieza
47131501	Equipos y Suministros para limpieza	Suministros de aseo y limpieza	Trapos y Paños de limpieza	Trapos
47131809	Equipos y Suministros para limpieza	Suministros de aseo y limpieza	Soluciones de limpieza y desinfección	Productos para limpiar o brillar zapatos
47131807	Equipos y Suministros para limpieza	Suministros de aseo y limpieza	Soluciones de limpieza y desinfección	Blanqueadores
24111503	Maquinaria, accesorios y suministros para manejo y acondicionamiento y almacenamiento de materiales	Recipientes y almacenamiento	Bolsas	Bolsas plásticas
47131605	Equipos y Suministros para limpieza	Suministros de aseo y limpieza	Escobas, traperos, cepillos y accesorios	Cepillo de limpieza
47131608	Equipos y Suministros para limpieza	Suministros de aseo y limpieza	Escobas, traperos, cepillos y accesorios	Cepillo para sanitario (churrusco)
47131811	Equipos y Suministros para limpieza	Suministros de aseo y limpieza	Soluciones de limpieza y desinfección	Productos de Lavandería
47131704	Equipos y Suministros para limpieza	Suministros de aseo y limpieza	Suministros para aseo	Dispensadores institucionales de jabón
47131701	Equipos y Suministros para limpieza	Suministros de aseo y limpieza	Suministros para aseo	Dispensador de toallas de papel
47131710	Equipos y Suministros para limpieza	Suministros de aseo y limpieza	Suministros para aseo	Dispensador de papel higiénico
47131604	Equipos y Suministros para limpieza	Suministros de aseo y limpieza	Escobas, traperos, cepillos y accesorios	Escobas
47131603	Equipos y Suministros para limpieza	Suministros de aseo y limpieza	Escobas, traperos, cepillos y accesorios	Esponjas

53131626	Ropa, maletas y productos de aseo personal	Artículos de tocador y cuidado personal	Baño y cuerpo	Desinfectante de manos
42132205	Equipo médico, accesorios y suministros	Telas y vestidos médicos	Guantes y accesorios médicos	Guantes de cirugía
10191509	Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	Productos para el control de plagas	Pesticidas o repelentes para plagas	Insecticidas
53131608	Ropa, maletas y productos de aseo personal	Artículos de tocador y cuidado personal	Baño y cuerpo	Jabón de dispensador para manos
47131810	Equipos y suministros para limpieza	Suministros de aseo y limpieza	Soluciones de limpieza y desinfección	Jabón para loza
52121601	Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	Ropa de cama, mantelería, palos de cocina y toallas	Mantelerías de cocina y mesa y accesorios	Limpiones
47131814	Equipos y Suministros para limpieza	Suministros de aseo y limpieza	Soluciones de limpieza y desinfección	Limpiadores o Pulidores de metales
47131824	Equipos y suministros para limpieza	Suministros de aseo y limpieza	Soluciones de limpieza y desinfección	Limpiadores de vidrio
47131826	Equipos y suministros para limpieza	Suministros de aseo y limpieza	Soluciones de limpieza y desinfección	Limpiadores de alfombras o tapizados
52121703	Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	Ropa de cama, mantelería, palos de cocina y toallas	Mantelerías de cocina y mesa y accesorios	Paño absorbente multiusos
14111704	Materiales y Productos de Papel	Productos de Papel	Productos de Papel para uso personal	Papel higiénico
27112003	Herramientas y maquinaria en general	Herramientas de mano	Herramientas manuales de jardinería	Rastrillos
47131611	Equipos y Suministros para limpieza	Suministros de aseo y limpieza	Escobas, traperos, cepillos y accesorios	Recogedores de basura
14111703	Materiales y Productos de Papel	Productos de Papel	Productos de Papel para uso personal	Toallas de papel
47131618	Equipos y Suministros para limpieza	Suministros de aseo y limpieza	Escobas, traperos, cepillos y accesorios	Traperos Húmedos
CAFETERIA				
50202301	Alimentos, bebidas y tabaco	Bebidas	Bebidas no alcohólicas	Agua
50201712	Alimentos, bebidas y tabaco	Bebidas	Café y té	Bebidas de Té
50161509	Alimentos, bebidas y tabaco	Chocolates, azucares, endulcolorantes y productos de confitería	Chocolates, azucares, educlolorantes productos	Azúcares naturales
50201706	Alimentos, bebidas y tabaco	Bebidas	Café y té	Café
52151505	Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	Utensilios de cocina domésticos	Utensilios de cocina desechables domésticos	Agitadores de uso domestico
14111705	Materiales y productos de papel	Productos de papel	*Productos de* papel para uso personal	Servilleta de papel

<table>
<tr><td>1.2 VALOR ESTIMADO</td><td>El valor estimado es de DOCE MILLONES VEINTICUATRO MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS ($ 12.024.127), moneda legal, incluido IVA y demás impuestos que se causen, discriminados así:

<table><tr><th>UNIDAD</th><th>DESCRIPCION DEL BIEN</th><th>VALOR</th></tr><tr><td rowspan="2">REGI4</td><td>PRODUCTOS DE CAFETERIA</td><td>$ 5.344.057</td></tr><tr><td>ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA</td><td>$ 6.680.070</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</td><td>Plan de Compras: No. 2020 - 0069
Fecha: 15/05/2020
Valor: $ 12.024.127
Recurso: 10
Rubro: 02 02 01 002 - 02 02 01 003</td></tr>
<tr><td>1.4 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES</td><td>Todas las personas naturales o jurídicas, fabricante, comercializador o distribuidor, podrán participar los oferentes nacionales, extranjeros con representación en Colombia en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal), que tenga dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto de este proceso que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo.

Para el caso de las MiPymes cuentan con las garantías establecidas en el decreto 1082 de 2015 articulo 2.2.1.2.4.2.2.</td></tr>
</table>

1.5 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

I. JUSTIFICACIÓN POR QUÉ SE NECESITA ADQUIRIR.

Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria, decretada a nivel mundial, a causa del coronavirus COVID-19, se hace necesario la adquisición de elementos de aseo y limpieza para el Comando de Región de Policía No. Cuatro, con el fin de mantener las instalaciones en óptimas condiciones de aseo y desinfección, evitando la propagación del virus, teniendo en cuenta que este puede contagiarse a través del contacto con diferentes superficies. Por otro lado, los productos de cafetería se requieren para atender el protocolo de las diferentes actividades que, por la naturaleza del cargo, preside el señor Comandante de la unidad, tales como reuniones de coordinación, comités de seguimiento y demás con autoridades políticas, administrativas y militares de la jurisdicción, que permitan garantizar el despliegue de su gestión.

Con arreglo a las disposiciones que regulan la contratación estatal, el presente documento busca constituirse en un instrumento de orientación y apoyo a la gestión contractual de la entidad.

Las cantidades de servicios a adquirir son las estipuladas en la certificación del Plan de Compras, el cual hace parte integral del presente estudio previo.

II. PARA QUE SE CONTRATA.

El SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, LIMPIEZA Y PRODUCTOS DE CAFETERÍA, PARA EL COMANDO DE REGIÓN DE POLICÍA NUMERO CUATRO, se contrata con el fin de garantizar los insumos necesarios para el adecuado mantenimiento y conservación de las dependencias, mobiliario y elementos

con los cuales se cumple la actividad misional de la unidad, en atención a la situación actual, que requiere la desinfección permanente de todas las áreas de trabajo y zonas comunes.

Para la ejecución del contrato se tendrá en cuenta la aplicación de la normatividad ambiental vigente, con el fin de contribuir con la protección del ambiente, a través de acciones de educación ambiental, prevención de la contaminación, cumplimiento de la legislación, y el control de aspectos e impactos ambientales.

III. LA OPORTUNIDAD.

Teniendo en cuenta que el proceso PN MEPOY MIC 030 de 2020, cuyo objeto fue el "suministro de elementos de aseo, limpieza y productos de cafetería, para el Comando de Región de Policía Número Cuatro", fue declarado desierto mediante Resolución No. 000124 del 30/04/2020 y dadas las condiciones actuales frente a la pandemia del COVID 19, es oportuno y conveniente la contratación para la compra de estos elementos, de acuerdo a los recursos asignados en el Plan de Adquisiciones vigencia 2020, reprogramado para el mes de JUNIO de la presente vigencia.

Así mismo EL COMANDO DE REGIÓN DE POLICÍA NUMERO CUATRO necesita de estos elementos en la presente vigencia, toda vez que los requerimientos que se pretenden suplir con la adquisición de los mismos, están dirigidos a mitigar los riesgos de propagación de contagio del coronavirus COVID-19.

IV. INDICAR SÍ LA INSTITUCIÓN CUENTA CON LOS MEDIOS O FORMA DE SATISFACER ESTA NECESIDAD.

El Comando de Región de Policía Número Cuatro, no cuenta con los elementos objeto del presente estudio previo, tampoco cuentan con las medios, ni los equipos respectivos con los que se puedan satisfacer las diferentes necesidades; razón por la cual se justifica y es necesario la contratación con terceros que cumplan con los requisitos jurídicos, técnicos y económicos, toda vez que existen los recursos presupuestales asignados a esta unidad y que se encuentran contemplados dentro del Plan Anual de Adquisiciones 2020. Logrando de esta forma el objetivo propuesto, como lo es el sostenimiento y mantenimiento proactivo y preventivo de la unidad.

El objeto del presente estudio, no está sujeto a un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos del Decreto 1082 del 2015 Subsección III artículo 2.2.1.1.1.3.1 por estar enmarcados en el "*Manual de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación de mínima cuantía*" Colombia Compra Eficiente dentro de las excepciones a la aplicación de los acuerdos comerciales.

La contratación objeto del presente proceso, se encontraba proyectada para el mes de marzo de la presente vigencia, dadas las circunstancias de declaratoria de desierto del proceso anterior, este fue reprogramado para el mes de ABRIL, dando cumplimiento al Plan Anual de Adquisiciones.

V. MATERIA AMBIENTAL

El contratista asumirá la responsabilidad de cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el objeto del presente proceso de contratación.

Para la ejecución del contrato se tendrá en cuenta la aplicación de la normatividad ambiental vigente, con el fin de contribuir con la protección del ambiente, a través de acciones de educación ambiental, prevención de la contaminación, cumplimiento de la legislación y el control de aspectos e impactos ambientales, de conformidad a los puntos 2.6 Tecnología - Aparatos, Equipos Eléctricos y/o Electrónicos y el 3. Criterios ambientales en los contratos de prestación de servicios de la Resolución 00090 del 15/01/2018, "por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014.

De igual forma con el fin de alinear la contratación en materia ambiental deberá certificar las especificaciones técnicas adicionales descritas en el **Anexo No. 2** del presente estudio previo.

2. CRITERIOS DE SELECCIÓN

2.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

2.1.1 EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN A OFRECER

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar y evitar posibles incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, el oferente debe contar con experiencia en contratos iguales o similares al objeto del presente proceso, este requisito será avalado con la presentación de máximo tres (3) contratos, certificaciones y/o liquidaciones de contratos celebrados y ejecutados con empresas públicas o privadas y la suma de las certificaciones, contratos y/o liquidaciones aportadas deben ser igual o superior al 50% del presupuesto asignado al presente proceso, en caso de que el oferente presente una certificación, contrato y/o certificación esta debe ser igual o superior al 50% del presupuesto asignado al presente proceso.

Dichas certificaciones y/o liquidaciones deben contener la siguiente información:

- Nombre y teléfono contratante
- Objeto del contrato
- Número del contrato
- Valor del contrato
- Plazo de ejecución del contrato
- Fecha de inicio, finalización
- Nombre del contratista
- Persona de contacto para verificación
- Teléfono, Celular, dirección Email

Las certificaciones deberán ser debidamente suscritas por el Representante Legal o persona autorizada para realizarla por parte de la entidad contratante y no se aceptarán auto-certificaciones.

2.1.2 CAPACIDAD OPERATIVA

Con el fin de garantizar la calidad del suministro y teniendo en cuenta aspectos tales como: plazo de ejecución, lugar de entrega, forma de pago y demás, el oferente se compromete a que cuenta con la suficiente capacidad operativa, administrativa y logística para dar cumplimiento al objeto del presente proceso, representado en el SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, LIMPIEZA Y PRODUCTOS DE CAFETERÍA, PARA EL COMANDO DE REGIÓN DE POLICÍA NUMERO CUATRO, según los requerimientos e inmediatez de las necesidades de la entidad contratante lo anterior con el fin de evitar posibles incumplimientos en la ejecución de contrato.

NOTA: De igual manera el oferente deberá contar con un establecimiento ubicado en la Ciudad de Popayán, el cual podrá ser (propio o arrendado) acondicionado para atender el SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, LIMPIEZA Y PRODUCTOS DE CAFETERÍA, PARA EL COMANDO DE REGIÓN DE POLICÍA NUMERO CUATRO, objeto del presente proceso.

2.1.3 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

Las condiciones técnicas adicionales se pueden verificar en el **ANEXO No. 2** del presente estudio previo, las cuales se verificarán como **CUMPLE O NO CUMPLE** y en algunas el proponente debe certificar por escrito (si así se requiere).

2.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA

La evaluación económica se realizará exclusivamente en relación con el proponente que presente el menor precio siempre y cuando cumpla con las condiciones solicitadas en la invitación, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Al momento de la verificación de las propuestas en la plataforma SECOP II, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con propuesta económica de menor valor hasta la de mayor valor ofertado.

La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor valor, en caso de que no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta con el segundo menor valor ofrecido y así sucesivamente.

Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se lograra la habilitación de algún oferente, el proceso se declarará desierto y si la entidad continua con la necesidad se procederá a realizar un nuevo proceso de conformidad con la normatividad legal vigente.

3. CONDICIONES DEL CONTRATO

3.1 LUGAR DE ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

EL CONTRATISTA, deberá entregar los elementos en el almacén de intendencia de la Policía Metropolitana de Popayán, ubicado en la Avenida Panamericana número 1 N - 75, barrió Villa Paula en

el municipio de Popayán-Cauca, de acuerdo con lo estipulado en el contrato, con los requerimientos y coordinaciones realizadas con el supervisor del contrato, de lunes a viernes, en los horarios de 08:00 a 11:00 horas y de 14:30 a 17:30 horas.

3.2 FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La entrega de los elementos objeto del presente estudio previo se realizará en forma **TRACTO SUCESIVO**, de acuerdo a la necesidad establecida por la institución, previa coordinación con el supervisor del contrato.

3.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el día uno (01) de diciembre de 2020, contado a partir del oficio de inicio, previa legalización del contrato y aprobación de la garantía única de conformidad con el objeto del mismo.

3.4 FORMA DE PAGO

EL CONTRATANTE se obliga a pagar el valor total del presente contrato en **PAGOS PARCIALES**, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura original acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los servicios objeto del contrato suscrita por el supervisor del contrato, y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, documentos que deben ser tramitados al Grupo de Contratos del Área Administrativa de la Policía Metropolitana de Popayán por parte de los supervisores del contrato, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC (Presupuesto Anual Mensualizado de Caja, autorizado por la Dirección Administrativa y Financiera DIRAF.

PARÁGRAFO PRIMERO: CUENTA PARA PAGOS: Los pagos previstos en esta cláusula se acreditarán a la cuenta que se indica en los considerandos, a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

PARAGRAFO SEGUNDO: El supervisor deberá presentar informe de ejecución del contrato mensualmente al Grupo de contratos de la Policía Metropolitana de Popayán, al momento del trámite de pago.

PARAGRAFO TERCERO: Los pagos se realizarán de manera parcial en moneda legal colombiana, (entendiéndose como parcial que el pago se realizará de acuerdo al servicio recibido), de lo cual el supervisor del contrato deberá presentar ante la Oficina de Contratos de la Policía Metropolitana de

Popayán, la(s) factura(s) acompañada(s) de la constancia de recibido a satisfacción de la prestación del servicio, para continuar con el trámite de pago.

Si los documentos en referencia son devueltos por la **POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN**, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la **POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN**, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas o facturas al supervisor del contrato.

3.5 SUPERVISOR DEL CONTRATO

La supervisión del contrato estará a cargo del **RESPONSABLE LOGÍSTICO DE LA REGIÓN DE POLICÍA NUMERO CUATRO** o quien haga sus veces quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la resolución No. 00090 del 15 de enero del 2018, en concordancia con las siguientes:

- Hacer cumplir el objeto del contrato.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones.
- El supervisor, deberá realizar el seguimiento de partes ambientales del contrato, ya sea para el bien o servicio a realizar.
- Igualmente verificara la disposición final de los elementos que realice las empresas contratantes (incluye o subcontratista), con el fin de corroborar la actividad ambiental que realiza.
- Solicitar las licencias y/o permisos ambientales, planes de manejo ambiental, que sean necesarios por cumplimiento legal y solicitud de la Policía Nacional.
- Recordar al contratista que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular la periodicidad con que debe presentar informes.
- Previa revisión por parte del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Popayán, la cual se adelantara dentro de los cinco últimos días de cada mes; el supervisor debe rendir un informe de supervisión al Comando de la Policía Metropolitana de Popayán, utilizando el formato de (INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL CÓDIGO: 2BS-FR-0019 o el vigente a la fecha), dentro de los cinco primeros días de cada mes, con el fin de dar a conocer el estado de ejecución y avance del mismo, de ser necesario el supervisor durante la ejecución del contrato informara cualquier irregularidad que se presente con el cumplimiento al mismo, de igual manera el supervisor debe realizar la publicación del informe de supervisión con su usuario personal, a través de la plataforma SECOP II.
- El supervisor deberá coordinar con el Grupo de Tesorería del Policía Metropolitana de Popayán, en los primeros días de cada mes, la solicitud del PAC para realizar los pagos.
- Una vez terminado el contrato realizar la respectiva acta de liquidación.

4. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La Policía Metropolitana de Popayán adjudicara el proceso cuyo objeto es el SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, LIMPIEZA Y PRODUCTOS DE CAFETERÍA, PARA EL COMANDO DE REGIÓN DE POLICÍA NUMERO CUATRO, de **FORMA TOTAL**, para la adjudicación se tendrá en cuenta solo la oferta más económica (menor precio ofertado) presentada por los oferentes, siempre y cuando esta cumpla con los requisitos técnicos, jurídicos y económicos establecidos en la invitación del proceso, esta se tomara teniendo en cuenta los ítems establecidos en la oferta económica, en caso de que esta no cumpla la entidad verificara la oferta con segundo menor precio y así sucesivamente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

5. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados en los años anteriores no se ha presentado de conformidad con lo indicado en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)", publicado por la Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente, se debe utilizar la matriz de riesgos indicada en dicho Manual y conforme a los lineamientos y metodologías expuestos en el mismo.

La anterior información y las Garantías destinadas a amparar perjuicios de naturaleza contractual, derivadas del incumpliendo del ofrecimiento o del contrato, corresponde a la Garantía Única que ampara los riesgos de acuerdo al tipo de contrato, **ANEXO No. 3** del presente estudio previo.

Subintendente **DAVID BAÑOL**
Responsable Logístico Región de Policía Número Cuatro

Elaboro: SI. David Bañol
Fecha Elaboración 14/05/2020
Ubicación: Mis Documentos//Administracion2020//

ANEXO No. 1

ESTUDIO DE MERCADO

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

I. JUSTIFICACIÓN POR QUÉ SE NECESITA ADQUIRIR.

Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria, decretada a nivel mundial, a causa del coronavirus COVID-19, se hace necesario la adquisición de elementos de aseo y limpieza para el Comando de Región de Policía No. Cuatro, con el fin de mantener las instalaciones en óptimas condiciones de aseo y desinfección, evitando la propagación del virus, teniendo en cuenta que este puede contagiarse a través del contacto con diferentes superficies. Por otro lado, los productos de cafetería se requieren para atender el protocolo de las diferentes actividades que, por la naturaleza del cargo, preside el señor Comandante de la unidad, tales como reuniones de coordinación, comités de seguimiento y demás con autoridades políticas, administrativas y militares de la jurisdicción, que permitan garantizar el despliegue de su gestión.

Con arreglo a las disposiciones que regulan la contratación estatal, el presente documento busca constituirse en un instrumento de orientación y apoyo a la gestión contractual de la entidad.

Las cantidades de servicios a adquirir son las estipuladas en la certificación del Plan de Compras, el cual hace parte integral del presente estudio previo.

II. PARA QUE SE CONTRATA.

El SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, LIMPIEZA Y PRODUCTOS DE CAFETERÍA, PARA EL COMANDO DE REGIÓN DE POLICÍA NUMERO CUATRO, se contrata con el fin de garantizar los insumos necesarios para el adecuado mantenimiento y conservación de las dependencias, mobiliario y elementos con los cuales se cumple la actividad misional de la unidad, en atención a la situación actual, que requiere la desinfección permanente de todas las áreas de trabajo y zonas comunes.

Para la ejecución del contrato se tendrá en cuenta la aplicación de la normatividad ambiental vigente, con el fin de contribuir con la protección del ambiente, a través de acciones de educación ambiental, prevención de la contaminación, cumplimiento de la legislación, y el control de aspectos e impactos ambientales.

III. LA OPORTUNIDAD.

Teniendo en cuenta que el proceso PN MEPOY MIC 016 de 2020, cuyo *objeto fue el* "suministro de elementos de aseo, limpieza y productos de cafetería, para el Comando de Región de Policía Número Cuatro", fue declarado desierto mediante Resolución No. 0088 del 20/03/2020 y dadas las condiciones actuales frente a la pandemia del COVID 19, es oportuno y conveniente la contratación para la compra de estos elementos, de acuerdo a los recursos asignados en el Plan de Adquisiciones vigencia 2020, reprogramado para el mes de JUNIO de la presente vigencia.

Así mismo EL COMANDO DE REGIÓN DE POLICÍA NUMERO CUATRO necesita de estos elementos en la presente vigencia, toda vez que los requerimientos que se pretenden suplir con la adquisición de los mismos, están dirigidos a mitigar los riesgos de propagación de contagio del coronavirus COVID-19.

IV. INDICAR SÍ LA INSTITUCIÓN CUENTA CON LOS MEDIOS O FORMA DE SATISFACER ESTA NECESIDAD.

El Comando de Región de Policía Número Cuatro, no cuenta con los elementos objeto del presente estudio previo, tampoco cuentan con las medios, ni los equipos respectivos con los que se puedan satisfacer las diferentes necesidades; razón por la cual se justifica y es necesario la contratación con terceros que cumplan con los requisitos jurídicos, técnicos y económicos, toda vez que existen los recursos presupuestales asignados a esta unidad y que se encuentran contemplados dentro del Plan Anual de Adquisiciones 2020. Logrando de esta forma el objetivo propuesto, como lo es el sostenimiento y mantenimiento proactivo y preventivo de la unidad.

El objeto del presente estudio, no está sujeto a un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos del Decreto 1082 del 2015 Subsección III artículo 2.2.1.1.1.3.1 por estar enmarcados en el "*Manual de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación de mínima cuantía*" Colombia Compra Eficiente dentro de las excepciones a la aplicación de los acuerdos comerciales.

La contratación objeto del presente proceso, se encontraba proyectada para el mes de marzo de la presente vigencia, dadas las circunstancias de declaratoria de desierto del proceso anterior, este fue reprogramado para el mes de JUNIO, dando cumplimiento al Plan Anual de Adquisiciones.

V. MATERIA AMBIENTAL

El contratista asumirá la responsabilidad de cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el objeto del presente proceso de contratación.

Para la ejecución del contrato se tendrá en cuenta la aplicación de la normatividad ambiental vigente, con el fin de contribuir con la protección del ambiente, a través de acciones de educación ambiental, prevención de la contaminación, cumplimiento de la legislación y el control de aspectos e impactos ambientales, de conformidad a los puntos 2.6 Tecnología - Aparatos, Equipos Eléctricos y/o Electrónicos y el 3. Criterios ambientales en los contratos de prestación de servicios de la Resolución 00090 del 15/01/2018, "por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014.

De igual forma con el fin de alinear la contratación en materia ambiental deberá certificar las especificaciones técnicas adicionales descritas en el **Anexo No. 2** del presente estudio previo.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

DESCRIPCION MERCADO

En el mercado actual se cuenta con personas naturales y/o jurídicas con capacidad de realizar la venta de los elementos y productos, objeto del presente estudio.

Es de tener en cuenta que, en la ciudad de Popayán, existe pluralidad de oferentes lo cual permite una competencia transparente.

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se sugiere la siguiente metodología para el desarrollo y presentación de este aspecto:

a) **ANALISIS DEL SECTOR:** Para el análisis del sector de acuerdo a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente esta unidad policial evalúa:

1. **La oferta:**

Que ofrece: Los elementos de aseo, limpieza y productos de cafetería, para el Comando de Región de Policía No. Cuatro.

Quien ofrece: Estos elementos son ofrecidos por gran variedad de comerciantes localizados a nivel nacional, departamental y municipal, entre los cuales se identifican principalmente en la ciudad de Popayán que tienen relación directa con el objeto del presente estudio, entre los cuales se identifican:

- Mundo Aseo Comercializadora S.A.S, Carrera 11A & Calle 44 Esquina B/ Chapinero – celular 315413804.
- Berhlan de Colombia S.A.S, Kilometro 12 vía al Valle, celular 3117644548
- Grupo GEC, Calle 8 # 42 – 76 B/ Los Cambulos, celular 3148802150

Como lo entrega: El oferente que resulte favorecido con la adjudicación del proceso de contratación, debe entregar los elementos objeto del presente estudio, en los términos y condiciones establecidas por la entidad en la invitación pública que rige el proceso.

Cuánto cuesta: Tienen un costo en el mercado, tal como se evidencia en el cuadro descrito en el numeral 3.3. ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO.

Qué garantías ofrece: En caso de detectarse mala calidad en cualquiera de los bienes adquirir, el oferente debe comprometerse en la oferta a reponer los elementos sin costo adicional para la entidad y en un tiempo no mayor al ofrecido para el tiempo de entrega. Si el elemento restituido presenta igualmente deficiencias de calidad repondrá y subsanará a su despensa los daños que haya ocasionado con el elemento deficiente, hasta que se reciba a satisfacción.

2. **La demanda:**

Quien más lo necesita: Probablemente el SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, LIMPIEZA Y PRODUCTOS DE CAFETERÍA, PARA EL COMANDO DE REGIÓN DE POLICÍA NUMERO

CUATRO, sea una necesidad de las demás entidades a nivel nacional e igualmente entidades de carácter público que sin duda demandan el deber de mantener su componente de infraestructura de manera adecuada, funcional y con las medidas de seguridad correspondientes, con el fin de no traumatizar su función pública y el servicio prestado a la comunidad en general.

Cuanto les ha costado: Durante las vigencias anteriores esta unidad y otras han realizado contratos de objeto similar al presente estudio previo, el análisis se puede evidenciar en el punto 3.2 del presente proceso en el SECOP.

Qué solución han adquirido anteriormente: Por lo general la Policía Metropolitana de Popayán y otras entidades a nivel nacional, satisfacen sus necesidades a través de la contratación, en los términos y condiciones que dispongan los entes reguladores de la contratación estatal.

Qué riesgos han identificado: De conformidad con lo indicado en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, se debe utilizar la matriz de riesgos indicada en dicho Manual y conforme a los lineamientos y metodologías expuestos en el mismo, esta puede ser verificada en ANEXO No. 3, del presente estudio previo.

Qué Resultados han obtenido: Con la contratación se han obtenido resultados satisfactorios, toda vez que se realiza la contratación con terceros que suplen las necesidades reales que tienen las entidades.

b) IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: Todas las personas naturales o jurídicas, fabricante, comercializador o distribuidor, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal) que tenga dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto de este proceso que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo. Para el caso de las Mipyme cuentan con las garantías establecidas en el decreto 1082 de 2015 articulo 2.2.1.2.4.2.2.

c) PRECIOS DE MERCADO: Ya definidos los posibles oferentes, se realizó un sondeo en el mercado con diferentes firmas para establecer los precios en los que se encuentra el SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, LIMPIEZA Y PRODUCTOS DE CAFETERÍA, PARA EL COMANDO DE REGIÓN DE POLICÍA NUMERO CUATRO, donde se hizo un análisis comparativo entre tres cotizaciones para obtener precios razonables, sujetos al equilibrio económico actual y acordes con los manejados en la actualidad, lo cual se evidencia en el presente estudio previo punto 3.3.

d) ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: No aplica

e) COSTOS DE OPORTUNIDAD: El comportamiento del mercado presenta hasta el momento indicadores normales de estabilidad y no especulación, a pesar de la situación económica actual que se vive de manera global. Es de anotar que los precios, se obtuvieron con base en los precios del mercado actual y la contratación se realizará en la presente vigencia garantizando las condiciones normales de precio.

f) VALORACIÓN DE BENEFICIOS: La suscripción del contrato como tal, causa costos que se aplican sobre el valor total, dicho costo incluye las garantías e impuestos que se generen con ocasión del mismo.

Es así que en los presupuestos se prevé en la proyección de sus costos unitarios por ítem, la factibilidad de oferta relacionada con la contribución especial de seguridad, (Pólizas Garantía Única, parafiscales y demás derogaciones de Ley en caso de que estas apliquen), así como el IVA del 19% (en caso que aplique), los cuales estarán a cargo del contratista.

g) CONDICIONES DEL CONTRATO: Teniendo en cuenta el objeto del presente estudio previo, se puede concluir que lo más favorable para la institución es que el oferente cumpla con los requisitos establecidos, como condiciones técnicas, plazos, garantías y demás que satisfagan la necesidad de la unidad, lo cual se hará previa coordinación con el supervisor del contrato, las condiciones y requerimientos establecidos en el presente estudio previo son asequibles para cualquier oferente que desee participar del proceso de contratación.

h) COSTOS INDIRECTOS: Para el desarrollo del proceso contractual el contratista deberá tener cuenta los impuestos que se generen con la ejecución del contrato, cancelación del pago de parafiscales a sus empleados, gastos administrativos y demás erogaciones de Ley y el IVA del 19%, los cuales serán cancelados por quien salga favorecido con la adjudicación del proceso.

Se solicitaron cotizaciones con las siguientes empresas:

- Mundo Aseo Comercializadora S.A.S, Carrera 11A & Calle 44 Esquina B/ Chapinero – celular 315413804.
- Berhlan de Colombia S.A.S, Kilometro 12 vía al Valle, celular 3117644548
- Grupo GEC, Calle 8 # 42 – 76 B/ Los Cambulos, celular 3148802150

PROCEDENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LOS BIENES

El SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, LIMPIEZA Y PRODUCTOS DE CAFETERÍA, PARA EL COMANDO DE REGIÓN DE POLICÍA NUMERO CUATRO, pueden conseguirse fácilmente en el mercado nacional, aunque no se descarta la posibilidad de que empresas extranjeras participen en el presente proceso.

MONEDA A CONTRATAR

La moneda en la cual se debe presentar la oferta y se celebrará el contrato es en pesos colombianos.

3. ANALISIS DE PRECIOS

3.1 PRECIOS REFERENCIA SECOP

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA	VALOR
MEPAS	Suministro de productos de aseo y limpieza para el Departamento de Policía Nariño, Distrito Especial de Policía Tumaco y Comando Especial del Pacifico Sur	94-8-10093-19 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?SkinName=CCE¤tLanguage=esCO&Page=login&Country=CO	04-12-2019	$ 5.511.503
DECAQ	Suministro de productos de aseo y limpieza con destino a las diferentes estaciones y dependencias del Departamento de Policía Caquetá.	20-7-10014-19 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?SkinName=CCE¤tLanguage=es-O&Page=login&Country=CO	16-05-2019	$ 15.000.000
MEPER	Adquisición de productos y utensilios de cafetería para la Región de Policía No. 3, Departamento de Policía Risaralda y unidades adscritas a la ejecución presupuestal de la Policía Metropolitana de Pereira	82-2-10031-19 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?SkinName=CCE¤tLanguage=es-O&Page=login&Country=CO	30-09-2019	$ 4.775.168

ITEM	DESCRIPCION	Valor unitario MEPAS 94-8-10093-19	Valor unitario Proyectado	Valor unitario DECAQ 20-7-10014-19	Valor unitario Proyectado	Valor unitario DEAMA 13-8-10010-19	Valor unitario Proyectado	VALOR PROYECTADO A TOMAR
	ASEO Y LIMPIEZA							
1	Alcohol industrial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2	Ambientador en aerosol	$ 8.010	$ 8.314	$ 7.950	$ 8.252	N/A	N/A	$ 8.252
3	Ambientador liquido	$ 22.860	$ 23.729	$ 12.500	$ 12.975	N/A	N/A	$ 12.975
4	Baldes	$ 5.400	$ 5.605	$ 6.500	$ 6.747	N/A	N/A	$ 5.605
5	Bayetilla	$ 4.230	$ 4.391	$ 5.500	$ 5.709	N/A	N/A	$ 4.391
6	Betún	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
7	Blanqueador	$ 7.470	$ 7.754	$ 7.800	$ 8.096	N/A	N/A	$ 7.745
8	Bolsas plásticas papelera	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
9	Bolsas plásticas para basura	$ 765	$ 794	$ 1.400	$ 1.453	N/A	N/A	$ 794
10	Cepillo de Mano	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
11	Cepillo para Piso	N/A	N/A	$ 4.300	$ 4.463	N/A	N/A	$ 4.463
12	Cepillo para sanitario (churrusco)	$ 7.560	$ 7.847	$ 2.600	$ 2.699	N/A	N/A	$ 2.699
13	Detergente	$ 1.260	$ 1.308	$ 3.700	$ 3.841	N/A	N/A	$ 3.841
14	Escoba	$ 4.050	$ 4.204	$ 4.000	$ 4.152	N/A	N/A	$ 4.152
15	Esponja	N/A	N/A	$ 1.300	$ 1.349	N/A	N/A	$1.349
16	Gel Sanitizante para manos	$ 9.900	$ 10.276	N/A	N/A	N/A	N/A	
17	Guantes 1	$ 4.230	$ 4.391	$ 14.200	$ 14.740	N/A	N/A	$ 10.276
18	Guantes 2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

19	Insecticida	N/A	N/A	$ 11.800	$ 12.248	N/A	N/A	$ 12.248
20	Jabón líquido para manos	$ 9.810	$ 10.183	$ 4.000	$ 4.152	N/A	N/A	$ 10.183
21	Jabón en barra	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
22	Jabón para loza	$ 7.380	$ 7.660	$ 1.500	$ 1.557	N/A	N/A	$ 1.557
23	Limpiones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
24	Líquido brillametal	N/A	N/A	$ 8.700	$ 9.031	N/A	N/A	$ 9.031
25	Líquido para limpiar vidrios	$ 2.700	$ 2.803	$ 10.200	$ 10.588	N/A	N/A	$ 2.803
26	Lustrador de muebles	$ 4.770	$ 4.951	$ 5.500	$ 5.709	N/A	N/A	$ 4.951
27	Paño absorbente multiusos	$ 6.650	$ 6.903	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 6.903
28	Papel higiénico	$ 30.240	$ 31.389	$ 14.500	$ 15.051	N/A	N/A	$ 15.051
29	Rastrillo	N/A	N/A	$ 8.500	$ 8.823	N/A	N/A	$ 8.832
30	Recogedor de basura	$ 3.240	$ 3.363	$ 3.000	$ 3.114	N/A	N/A	$ 3.114
31	Tapabocas	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
32	Toalla de manos doblada en Z natural hoja triple	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
33	Toalla de manos precortada	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
34	Trapero	$ 24.300	$ 25.223	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 25.223
				CAFETERIA				
35	Agua potable botella	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
36	Agua potable botellón	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
37	Aromática	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 1.297	$ 1.346	$ 1.346
38	Azúcar	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 3.960	$ 4.110	$ 4.110
39	Café	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 13.200	$ 13.702	$ 13.702
40	Mezcladores	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 583	$ 605	$ 605
41	Servilleta	N/A	N/A	$ 1.200	$ 1.246	$ 1.638	$ 1.700	$ 1.246

NOTA: Los precios del **SECOP** no serán tenidos en cuenta**,** ya que se consultó la página sobre procesos iguales o similares al objeto a contratar, encontrando contratos similares los cuales no se tomaran para el análisis del valor estimado, ya que estos fueron determinados de acuerdo a los análisis de mercado que se realizan en las unidades en cada sector, lo que alude a que los precios presenten incrementos considerables en cada territorio a nivel nacional, situación por la cual no sería viable tomar los valores en el presente proceso, por tal motivo no es viable tener como referencia esos precios, así mismo en el análisis del sector existen condiciones diferentes de mercado.

3.2 ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS

ITEM	DESCRIPCION	Valor unitario AÑO 2017 MEPOY 90-8-10010-17	Valor unitario Proyectado	Valor unitario AÑO 2018 MEPOY 90-8-10017-18	Valor unitario Proyectado	Valor unitario AÑO 2019 MEPOY 90-8-10010-19	Valor unitario Proyectado	VALOR HISTÓRICO PROYECTADO A TOMAR
	ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA							
1	Alcohol industrial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2	Ambientador en aerosol	$ 7.100	$ 7.391	$ 7.390	$ 7.625	$ 7.200	$ 7.474	$ 7.391
3	Ambientador liquido	$ 6.500	$ 6.767	$ 6.767	$ 6.982	$ 9.800	$ 10.172	$ 6.767
4	Baldes	$ 8.400	$ 8.744	$ 8.319	$ 8.584	$ 4.200	$ 4.360	$ 4.360
5	Bayetilla	$ 2.500	$ 2.187	$ 2.600	$ 2.683	$ 3.900	$ 4.048	$ 2.187
6	Betún	$ 7.900	$ 8.224	$ 7.000	$ 7.223	$ 21.000	$ 21.798	$ 7.223
7	Blanqueador	$ 3.800	$ 3.956	$ 3.950	$ 4.076	$ 5.800	$ 6.020	$ 3.956
8	Bolsas plásticas papelera	$ 2.450	$ 2.550	$ 2.419	$ 2.496	$ 150	$ 156	$ 156
9	Bolsas plásticas para basura	$ 4.000	$ 4.164	$ 2.400	$ 2.476	$ 2.200	$ 2.284	$ 2.284
10	Cepillo de Mano	$ 2.700	$ 2.811	$ 1.500	$ 1.548	$ 1.600	$ 1.661	$ 1.548
11	Cepillo para Piso	$ 4.700	$ 4.893	$ 2.400	$ 2.476	$ 4.200	$ 4.360	$ 2.476
12	Cepillo para sanitario (churrusco)	$ 3.200	$ 3.331	$ 2.600	$ 2.683	$ 4.100	$ 4.256	$ 2.683
13	Detergente multiusos	$ 4.050	$ 4.216	$ 4.216	$ 4.350	$ 3.300	$ 3.425	$ 3.425
14	Escoba	$ 4.950	$ 5.153	$ 4.679	$ 4.828	$ 3.400	$ 3.529	$ 3.529
15	Esponja	$ 1.100	$ 1.145	$ 1.145	$ 1.181	$ 1.400	$ 1.453	$ 1.145
16	Gel Sanitizante para manos	$ 8.000	$ 8.328	$ 8.300	$ 8.564	$ 12.400	$ 12.871	$ 8.328
17	Guantes 1	$ 3.860	$ 4.018	$ 4.000	$ 4.127	$ 3.800	$ 3.944	$ 3.944
18	Guantes 2							
19	Insecticida	$ 14.100	$ 14.678	$ 12.460	$ 12.856	$ 11.000	$ 11.418	$ 11.418
20	Jabón líquido para manos	$ 16.000	$ 16.656	$ 5.000	$ 5.159	$ 22.500	$ 23.355	$ 5.159
21	Jabón en barra	$ 2.750	$ 2.863	$ 1.250	$ 1.290	$ 1.500	$ 1.557	$ 1.290
22	Jabón para loza	$ 5.200	$ 5.413	$ 5.400	$ 5.572	$ 6.500	$ 6.747	$ 5.413
23	Limpiones	$ 3.800	$ 3.956	$ 3.450	$ 3.560	$ 3.500	$ 3.633	$ 3.560
24	Líquido brillametal	$ 9.200	$ 9.577	$ 8.100	$ 8.358	$ 2.200	$ 2.284	$ 2.284
25	Líquido para limpiar vidrios	$ 3.250	$ 3.383	$ 3.000	$ 3.095	$ 2.900	$ 3.010	$ 3.010
26	Lustrador de muebles	$ 7.500	$ 7.808	$ 7.800	$ 8.048	$ 4.200	$ 4.360	$ 4.360
27	Paño absorbente multiusos	$ 3.350	$ 3.487	$ 1.750	$ 1.806	$ 1.250	$ 1.298	$ 1.298
28	Papel higiénico	$ 1.800	$ 1.874	$ 1.850	$ 1.909	$ 1.800	$ 1.868	$ 1.868
29	Rastrillo	$ 9.100	$ 9.473	$ 7.200	$ 7.429	$ 7.600	$ 7.889	$ 7.429
30	Recogedor de basura	$ 3.200	$ 3.331	$ 2.000	$ 2.064	$ 3.100	$ 3.218	$ 2.064
31	Tapabocas	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
32	Toalla de manos doblada en Z natural hoja triple	$ 20.500	$ 21.341	$ 8.000	$ 8.254	$ 4.200	$ 4.360	$ 4.360
33	Toalla de manos precortada	$ 19.000	$ 19.779	$ 16.350	$ 16.870	$ 13.500	$ 14.013	$ 14.013
34	Trapero	$ 10.300	$ 10.722	$ 6.700	$ 6.913	$ 6.500	$ 6.747	$ 6.500
	PRODUCTOS DE CAFETERIA							
35	Agua potable botella	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 800	$ 830	$ 830
36	Agua potable botellón	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 11.500	$ 11.937	$ 11.937
37	Aromática	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 1.350	$ 1.401	$ 1.401
38	Azúcar	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 1.400	$ 1.453	$ 1.453
39	Café	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 7.100	$ 7.370	$ 7.370
40	Mezcladores	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 1.300	$ 1.349	$ 1.349
41	Servilleta	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 1.200	$ 1.246	$ 1.246

NOTA: Teniendo en cuenta que dentro de los contratos celebrados anteriormente por la Policía Metropolitana de Popayán con diferentes firmas, así como otras unidades policiales a nivel país, se contrataron servicios de igual o similar objeto, pero en ocasiones con diferentes unidades y especificaciones a las solicitadas en el presente estudio previo, así mismo en cada vigencia se presentan fluctuaciones e incrementos en los bienes y servicios que las entidades proyectan a adquirir,

por tanto no podemos tener un valor histórico veraz a la fecha, por consiguiente no se tendrán en cuenta el precio histórico dentro del análisis de valor estimado.

3.3 ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

ANÁLISIS DE PRECIOS DE MERCADO						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACIÓN No. 1 MUNDO ASEO	COTIZACIÓN No. 2 BERHLAN	COTIZACIÓN No. 3 GEC	MENOR VALOR COTIZADO
ASEO Y LIMPIEZA						
1	Alcohol industrial	UNID	$ 26.800	$ 27.000	$ 30.000	$ 26.800
2	Ambientador en aerosol	UNID	$ 12.150	$ 11.850	$ 13.000	$ 11.850
3	Ambientador liquido	UNID	$ 16.375	$ 16.599	$ 17.000	$ 16.375
4	Baldes	UNID	$ 16.600	$ 18.000	$ 16.900	$ 16.600
5	Bayetilla	UNID	$ 5.900	$ 6.000	$ 6.000	$ 5.900
6	Betún	UNID	$ 28.100	$ 32.000	$ 34.000	$ 28.100
7	Blanqueador	UNID	$ 16.400	$ 17.895	$ 17.999	$ 16.400
8	Bolsas plásticas papelera	UNID	$ 250	$ 300	$ 250	$ 250
9	Bolsas plásticas para basura	PAQUETE	$ 5.500	$ 6.500	$ 6.000	$ 5.500
10	Cepillo de Mano	UNID	$ 9.360	$ 9.890	$ 10.000	$ 9.360
11	Cepillo para Piso	UNID	$ 14.000	$ 14.100	$ 14.000	$ 14.000
12	Cepillo para sanitario (churrusco)	UNID	$ 18.050	$ 18.200	$ 18.200	$ 18.050
13	Detergente multiusos	BOLSA	$ 5.930	$ 7.645	$ 6.540	$ 5.930
14	Escoba	UNID	$ 7.590	$ 8.790	$ 7.890	$ 7.590
15	Esponja	UNID	$ 3.060	$ 3.600	$ 3.300	$ 3.060
16	Gel Sanitizante para manos	UNID	$ 33.210	$ 35.640	$ 34.390	$ 33.210
17	Guantes 1	PAR	$ 7.240	$ 8.220	$ 8.360	$ 7.240
18	Guantes 2	CAJA	$ 23.750	$ 25.000	$ 30.000	$ 23.750
19	Insecticida	UNID	$ 16.400	$ 17.925	$ 16.935	$ 16.400
20	Jabón líquido para manos	UNID	$ 10.870	$ 12.130	$ 13.120	$ 10.870
21	Jabón en barra	UNID	$ 2.100	$ 2.233	$ 2.295	$ 2.100
22	Jabón para loza	UNID	$ 7.880	$ 8.759	$ 8.995	$ 7.880
23	Limpiones	UNID	$ 5.000	$ 7.000	$ 5.000	$ 5.000
24	Líquido brillametal	UNID	$ 7.090	$ 9.000	$ 9.000	$ 7.090
25	Líquido para limpiar vidrios	UNID	$ 8.790	$ 9.530	$ 8.890	$ 8.790
26	Lustrador de muebles	UNID	$ 8.760	$ 9.530	$ 8.910	$ 8.760
27	Paño absorbente multiusos	UNID	$ 3.550	$ 5.000	$ 4.800	$ 3.550
28	Papel higiénico	ROLLO	$ 2.147	$ 2.800	$ 2.500	$ 2.147
29	Rastrillo	UNID	$16.300	$ 17.000	$ 17.000	$ 16.300
30	Recogedor de basura	UNID	$ 13.750	$ 14.000	$ 14.000	$ 13.750
31	Tapabocas	CAJA	$ 69.900	$ 69.900	$ 70.000	$ 69.900

32	Toalla de manos doblada en Z natural hoja triple	ROLLO	$ 27.900	$ 31.500	$ 30.000	$ 27.900
33	Toalla de manos precortada	ROLLO	$ 27.900	$ 31.500	$ 30.000	$ 27.900
34	Trapero	UNID	$ 13.400	$ 14.390	$ 14.950	$ 13.400
CAFETERÍA						
35	Agua potable botella	UNID	$ 1.650	$ 2.150	$ 2.000	$ 1.650
36	Agua potable botellón	UNID	$ 12.000	$ 13.000	$ 12.000	$ 12.000
37	Aromática	CAJA	$ 3.220	$ 4.000	$ 3.500	$ 3.220
38	Azúcar	BOLSA	$ 1.595	$ 1.800	$ 2.100	$ 1.595
39	Café	BOLSA	$ 8.950	$ 9.500	$ 9.950	$ 8.950
40	Mezcladores	PAQUETE	$ 2.500	$ 4.000	$ 4.000	$ 2.500
41	Servilleta	PAQUETE	$ 3.200	$ 3.500	$ 3.000	$ 3.000

Se verificaron los valores de las cotizaciones y se realizó un análisis a las mismas para establecer que estas cumplan con las exigencias técnicas, jurídicas y económicas que requiere la institución, donde se tomó el menor valor cotizado entre las cotizaciones presentadas, ya que estas fueron solicitadas y presentadas en igualdad de condiciones y características técnicas, ya que existen en la actualidad empresas con la capacidad de realizar el suministro de los elementos por los precios ahí plasmados, es por lo anterior que la entidad toma como valor estimado para la contratación el menor valor entre las cotizaciones que son soporte del presente estudio previo, así mismo garantizar el equilibrio económico y preservar el patrimonio presupuestal del estado.

3.4 ANALISIS DEL VALOR ESTIMADO

ANÁLISIS VALOR ESTIMADO					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**PRECIO SECOP**	**PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS**	**PRECIOS DE MERCADO**	**VALOR ESTIMADO**
ASEO Y LIMPIEZA					
1	Alcohol	N/A	N/A	$ 26.800	$ 26.800
2	Ambientador en aerosol	N/A	N/A	$ 11.850	$ 11.850
3	Ambientador liquido	N/A	N/A	$ 16.375	$ 16.375
4	Baldes	N/A	N/A	$ 16.600	$ 16.600
5	Bayetilla	N/A	N/A	$ 5.900	$ 5.900
6	Betún	N/A	N/A	$ 28.100	$ 28.100
7	Blanqueador	N/A	N/A	$ 16.400	$ 16.400
8	Bolsas plásticas papelera	N/A	N/A	$ 250	$ 250
9	Bolsas plásticas para basura	N/A	N/A	$ 5.500	$ 5.500
10	Cepillo de Mano	N/A	N/A	$ 9.360	$ 9.360
11	Cepillo para Piso	N/A	N/A	$ 14.000	$ 14.000
12	Cepillo para sanitario (churrusco)	N/A	N/A	$ 18.050	$ 18.050
13	Detergente multiusos	N/A	N/A	$ 5.930	$ 5.930
14	Escoba	N/A	N/A	$ 7.590	$ 7.590
15	Esponja	N/A	N/A	$ 3.060	$ 3.060

16	Gel Sanitizante para manos	N/A	N/A	$ 33.210	$ 33.210
17	Guantes 1	N/A	N/A	$ 7.240	$ 7.240
18	Guantes 2	N/A	N/A	$ 23.750	$ 23.750
19	Insecticida	N/A	N/A	$ 16.400	$ 16.400
20	Jabón líquido para manos	N/A	N/A	$ 10.870	$ 10.870
21	Jabón en barra	N/A	N/A	$ 2.100	$ 2.100
22	Jabón para loza	N/A	N/A	$ 7.880	$ 7.880
23	Limpiones	N/A	N/A	$ 5.000	$ 5.000
24	Líquido brillametal	N/A	N/A	$ 7.090	$ 7.090
25	Líquido para limpiar vidrios	N/A	N/A	$ 8.790	$ 8.790
26	Lustrador de muebles	N/A	N/A	$ 8.760	$ 8.760
27	Paño absorbente multiusos	N/A	N/A	$ 3.550	$ 3.550
28	Papel higiénico	N/A	N/A	$ 2.147	$ 2.147
29	Rastrillo	N/A	N/A	$ 16.300	$ 16.300
30	Recogedor de basura	N/A	N/A	$ 13.750	$ 13.750
31	Tapabocas	N/A	N/A	$ 69.900	$ 69.900
32	Toalla de manos doblada en Z natural hoja triple	N/A	N/A	$ 27.900	$ 27.900
33	Toalla de manos precortada	N/A	N/A	$ 27.900	$ 27.900
34	Trapero	N/A	N/A	$ 13.400	$ 13.400
CAFETERÍA					
35	Agua potable botella	N/A	N/A	$ 1.650	$ 1.650
36	Agua potable botellón	N/A	N/A	$ 12.000	$ 12.000
37	Aromática	N/A	N/A	$ 3.220	$ 3.220
38	Azúcar	N/A	N/A	$ 1.595	$ 1.595
39	Café	N/A	N/A	$ 8.950	$ 8.950
40	Mezcladores	N/A	N/A	$ 2.500	$ 2.500
41	Servilleta	N/A	N/A	$ 3.000	$ 3.000

Para obtener el valor estimado se realizó el ANÁLISIS DE PRECIOS teniendo en cuenta el procedimiento establecido, se verificaron los PRECIOS REFERENCIA SECOP, ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS, ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO, concluyendo que el valor estimado es el resultado (menor valor) obtenido de los ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO, toda vez que las cotizaciones fueron solicitadas simultáneamente y en igualdad de condiciones, así mismo los comerciantes ofertaron de acuerdo a los precisos que ellos manejan al público.

3.5 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ÍTEM	RUBRO / PROYECTO	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
ASEO Y LIMPIEZA							
1	12352104	10	REGI4	Alcohol Industrial	1	$ 26.800	$ 26.800
2	47131818	10	REGI4	Ambientador en aerosol	1	$ 11.850	$ 11.850
3	47131801	10	REGI4	Ambientador liquido	1	$ 16.375	$ 16.375
4	47121804	10	REGI4	Baldes	1	$ 16.600	$ 16.600

5	47131501	10	REGI4	Bayetilla	1	$ 5.900	$ 5.900
6	47131809	10	REGI4	Betún	1	$ 28.100	$ 28.100
7	47131807	10	REGI4	Blanqueador	1	$ 16.400	$ 16.400
8	24111503	10	REGI4	Bolsas plásticas papelera	1	$ 250	$ 250
9	24111503	10	REGI4	Bolsas plásticas para basura	1	$ 5.500	$ 5.500
10	47131605	10	REGI4	Cepillo de Mano	1	$ 9.360	$ 9.360
11	47131605	10	REGI4	Cepillo para Piso	1	$ 14.000	$ 14.000
12	47131608	10	REGI4	Cepillo para sanitario (churrusco)	1	$ 18.050	$ 18.050
13	47131811	10	REGI4	Detergente multiusos	1	$ 5.930	$ 5.930
14	47131604	10	REGI4	Escoba	1	$ 7.590	$ 7.590
15	47131603	10	REGI4	Esponja	1	$ 3.060	$ 3.060
16	53131626	10	REGI4	Gel Sanitizante para manos	1	$ 33.210	$ 33.210
17	47131600	10	REGI4	Guantes 1	1	$ 7.240	$ 7.240
18	42132205	10	REGI4	Guantes 2	1	$ 23.750	$ 23.750
19	10191509	10	REGI4	Insecticida	1	$ 16.400	$ 16.400
20	53131608	10	REGI4	Jabón líquido para manos	1	$ 10.870	$ 10.870
21	47131811	10	REGI4	Jabón en barra	1	$ 2.100	$ 2.100
22	47131810	10	REGI4	Jabón para loza	1	$ 7.880	$ 7.880
23	52121601	10	REGI4	Limpiones	1	$ 5.000	$ 5.000
24	47131804	10	REGI4	Líquido brillametal	1	$ 7.090	$ 7.090
25	47131824	10	REGI4	Líquido para limpiar vidrios	1	$ 8.790	$ 8.790
26	47131826	10	REGI4	Lustrador de muebles	1	$ 8.760	$ 8.760
27	52121703	10	REGI4	Paño absorbente multiusos	1	$ 3.550	$ 3.550
28	14111704	10	REGI4	Papel higiénico	1	$ 2.147	$ 2.147
29	27112003	10	REGI4	Rastrillo	1	$ 16.300	$ 16.300
30	47131611	10	REGI4	Recogedor de basura	1	$ 13.750	$ 13.750
31	42132200	10	REGI4	Tapabocas	1	$ 69.900	$ 69.900
32	14111703	10	REGI4	Toalla de manos doblada en Z natural hoja triple	1	$ 27.900	$ 27.900
33	14111703	10	REGI4	Toalla de manos precortada	1	$ 27.900	$ 27.900
34	47131618	10	REGI4	Trapero	1	$ 13.400	$ 13.400
CAFETERIA							
35	50202301	10	REGI4	Agua potable botella	1	$ 1.650	$ 1.650
36	50202301	10	REGI4	Agua potable botellón	1	$ 12.000	$ 12.000
37	50201712	10	REGI4	Aromática	1	$ 3.220	$ 3.220
38	50161509	10	REGI4	Azúcar	1	$ 1.595	$ 1.595
39	50201706	10	REGI4	Café	1	$ 8.950	$ 8.950
40	52151505	10	REGI4	Mezcladores	1	$ 2.500	$ 2.500
41	14111705	10	REGI4	Servilleta	1	$ 3.000	$ 3.000
				VALOR TOTAL POR RECURSO			**$ 12.024.127**
				VALOR TOTAL ESTIMADO			**$ 12.024.127**

ANEXO No. 2

CONDICIONES TECNICAS

EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN A OFRECER

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar y evitar posibles incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, el oferente debe contar con experiencia en contratos iguales o similares al objeto del presente proceso, este requisito será avalado con la presentación de máximo tres (3) contratos, certificaciones y/o liquidaciones de contratos celebrados y ejecutados con empresas públicas o privadas y la suma de las certificaciones y/o liquidaciones aportadas deben ser igual o superior al 50% del presupuesto asignado al presente proceso, en caso de que el oferente presente una certificación esta debe ser igual o superior al 50% del presupuesto asignado al presente proceso.

Dichas certificaciones y/o liquidaciones deben contener la siguiente información:

- Nombre y teléfono contratante
- Objeto del contrato
- Número del contrato
- Valor del contrato
- Plazo de ejecución del contrato
- Fecha de inicio, finalización
- Nombre del contratista
- Persona de contacto para verificación
- Teléfono, Celular, dirección Email

Las certificaciones deberán ser debidamente suscritas por el Representante Legal o persona autorizada para realizarla por parte de la entidad contratante y no se aceptarán auto-certificaciones.

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
		ASEO Y LIMPIEZA		
1	Alcohol Industrial	- Solución acuosa de alcohol etílico desnaturalizado con una concentración mínima de 70% - Desnaturalizado - Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc		
2	Ambientador en aerosol	- Ambientador con formula concentrada de larga duración, aromas surtidos y agradables, liquido en aerosol, seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 400 ml - Solución con alcohol etílico y solvente. - Con fragancia en una concentración del 1,5% - En múltiples fragancias		
3	Ambientador liquido	- Ambientador con formula concentrada de larga duración, aromas surtidos y agradables en recipiente plástico de 3.000 ml - Solución con alcohol etílico y solvente. - Con fragancia en una concentración del 1,5% - En múltiples fragancias		

4	Baldes	- Elaborado en plástico - Capacidad de mínima de 12 litros - Con manija móvil - Con "pico" antiderrames - Disponibles en varios colores		
5	Bayetilla	- En tela fileteada - Color rojo o blanco sin estampado - Tamaño de un metro		
6	Betún	- Contenido mínimo de sólidos del 30% - Color negro - Tamaño de 1.000 gramos		
7	Blanqueador	- Solución de hipoclorito de sodio con una concentración mínima del 5%, con alcalinizantes y agente anti-amarilleo - Empacado en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.800 ml		
8	Bolsas plásticas papelera	- Bolsa biodegradable, de polietileno, color blanca - Tamaño de 40 cm de ancho por 50 cm de largo		
9	Bolsas plásticas para basura	- Bolsa biodegradable, de polietileno, color negro, 70x90cm, empacada y sellada con 10 unidades. - Elaborada en polietileno de baja densidad		
10	Cepillo de Mano	- Tipo plancha, con mango de plástico - Cuerpo elaborado en plástico - Cerdas duras en fibra plástica - Tamaño mínimo de 15 cm de largo por 5cm de ancho por 6 cm de alto.		
11	Cepillo para Piso	- Para pisos - Cuerpo elaborado en plástico - Cerdas duras en fibra plástica - Tamaño mínimo de 35 cm de largo por 6cm de ancho por 7 cm de alto. - Mango metálico con una extensión mínima de 120 cm		
12	Cepillo para sanitario (churrusco)	- Cerdas duras elaboradas en fibras plásticas - Extensión mínima de las cerdas es de 2,5 cm - Base y mango elaborados en plástico - Mango con longitud mínima de 33 cm		
13	Detergente multiusos	- Detergente en polvo de rápida disolución, con blanqueador, biodegradable, en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1.000 gramos		
14	Escoba	- Cerdas suaves elaboradas con PVC, plumilladas, calibre entre 0,4 y 0,5 mm. - Área de barrido mínima de 37 cm de largo por 7 cm de ancho por 7 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca - Mango metálico con una extensión mínima de 120 cm		
15	Esponja	- Esponja multiuso dorado – plata - Tamaño mínimo de 115mm 75mm x 30mm		
16	Gel Sanitizante para manos	- Gel de color transparente con agente antibacterial en una concentración mínima del 0,2% - Grado de alcohol 70% (mínimo) - PH entre 6 y 8 - En botella plástica de 1.000 ml de alta densidad con válvula		
17	Guantes 1	- Tipo doméstico - Elaborados en látex		

		- Calibre mínimo de 25 - Tallas 7 a 9 - Colores surtidos		
18	Guantes 2	- Elaborados en látex desechable (tipo cirugía) - Empovaldos - Tallas XS-XXL - Caja por 100 unidades		
19	Insecticida	- Para eliminar insectos rastreros y voladores - Con acción residual hasta por 4 semanas - Sin olor - Líquido, en aerosol de 360 ml		
20	Jabón líquido para manos	- Con agente limpiador en una concentración mínima del 6% - Con agente humectante en una concentración mínima del 3% - PH en solución de 6 - recipiente plástico con dispensador de 500 cc		
21	Jabón en barra	- Composición de ácidos grasos de mínimo 50%. - Barra individual azul de 300 gramos		
22	Jabón para loza	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 15%. - Disponible en múltiples fragancias - Crema, en recipiente plástico de 900 gramos		
23	Limpiones	- En tela de toalla fileteada - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 45cm de largo por 45cm de ancho		
24	Líquido brillametal	- Con agentes con efecto limpiador, pulidor y brillador. - Para todo tipo de metales - Crema en tubo de 70 gramos		
25	Líquido para limpiar vidrios	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4%, con fragancia - Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 ml, con atomizador de pistola.		
26	Lustrador de muebles	- Con agentes limpiadores y abrillantadores en una concentración mínima del 5% - Con agente con efecto protector ante rayos ultravioleta y cubrerasguños - Líquido, en recipiente plástico de 300 ml		
27	Paño absorbente multiusos	-Material que no libera motas o pelusas - Interfoliado - Reutilizable - Tamaño mínimo de 38 cm de largo por 25 cm de ancho		
28	Papel higiénico	- Blanco Triple Hoja - Rollo x 45 metros Sin Fragancia		
29	Rastrillo	- Barra dentada plástica con 18 dientes - Mango en madera con longitud mínima de 120 cm		
30	Recogedor de basura	- Elaborado en plástico - Con banda de goma y dientas barrescobas - De 27,3 largo – 26,8 ancho – 12,7 alto - Mango con longitud mínima de 70 cm		
31	Tapabocas	- Elaborado en tela no tejida de Polipropileno y Poliéster - Desechable		

		- Con tiras elásticas - Con soporte nasal - Caja por 50 unidades		
32	Toalla de manos doblada en Z natural hoja triple	- Toallas interdobladas, paquete con mínimo 150 unidades - Doble hoja con un tamaño de 25 cm x 24 cm de ancho cada toalla		
33	Toalla de manos precortada	- Tamaño: 20.5 cm cada toalla - Rollo x 120 m, 585 hojas		
34	Trapero	- Elaborado con hilaza de algodón natural - Mecha con peso mínimo de 450 gr y extensión mínima de 32 cm de largo - Con acople tipo rosca - Mango metálico con una extensión mínima de 120 cm		
CAFETERIA Y RESTAURANTE				
35	Agua potable botella	- Agua potable purificada -Botella plástica de 600 ml		
36	Agua potable botellón	- Agua potable purificada - Botellón de 20 litros		
37	Aromática	- Para infusión - Cajas disponibles en múltiples sabores - 100% naturales - caja de 20 unidades		
38	Azúcar	- Blanca - Empaque elaborado en materiales atóxicos - Por 500 Gramos - Debe cumplir con Resolución 288 de 2008 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen - Debe cumplir con la NTC 778		
39	Café	- Bolsa de 500g, de consumo nacional, molido, - 100% café tostado y molido - Tipo medio - Empacada en bolsa de polipropileno aluminizada resistente a la humedad y al oxígeno - Debe cumplir con Resolución 288 de 2008 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen - Debe cumplir con la NTC 3534		
40	Mezcladores	- Elaborados en plástico - Calibre mínimo de 2 - Longitud mínima de 11 cm - Paquete x 200 unidades		
41	Servilleta	- Tipo cafetería - Color blanco - Dimensiones 38 x 17 cm - Paquete x 200 unidades		

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONES

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**REPOSICIÓN** El oferente se compromete a que en caso de detectarse defectos o mal formaciones de fábrica en algunos de los bienes proyectados a adquirir o en sus accesorios al momento de la recepción, esté los subsanará en un tiempo no mayor a dos (02) días. El oferente deberá hacer la entrega de productos nuevos con materiales de óptima calidad cumpliendo con todas las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo No.1.		
2	El contratista se compromete a que no se encuentra reportado en el registro único de infractores ambientales RUIA.		
3	**SOSTENIMIENTO DE PRECIOS** El Oferente se compromete a mantener fijos los precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, los precios relacionados en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación. El oferente debe tener en cuenta en el momento de elaborar la oferta económica, los costos indirectos a que haya lugar como: pólizas, costos de intermediación, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato. La Policía Metropolitana de Popayán, no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo.		
4	El oferente se compromete a que asumirá toda la responsabilidad legal, contractual, prestacional y de responsabilidad civil con el personal que esté a cargo de realizar el objeto de la presente contratación y que la Policía Nacional - Policía Metropolitana de Popayán, no adquirirá ninguna responsabilidad contractual ni prestacional con el personal de la empresa.		
5	Con el fin de garantizar la calidad del suministro y teniendo en cuenta aspectos tales como: plazo de ejecución, lugar de entrega, forma de pago y demás, el oferente se compromete a que cuenta con la suficiente capacidad operativa, administrativa y logística para dar cumplimiento al objeto del presente proceso, representado en el SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, LIMPIEZA Y PRODUCTOS DE CAFETERÍA, PARA EL COMANDO DE REGIÓN DE POLICÍA NUMERO CUATRO, según los requerimientos e inmediatez de las necesidades de la entidad contratante lo anterior con el fin de evitar posibles incumplimientos en la ejecución de contrato.		

	NOTA: El oferente deberá contar con un establecimiento ubicado en la Ciudad de Popayán, el cual podrá ser (propio o arrendado) acondicionado para atender el SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, LIMPIEZA Y PRODUCTOS DE CAFETERÍA, PARA EL COMANDO DE REGIÓN DE POLICÍA NUMERO CUATRO, objeto del presente proceso. **EL COMITÉ TÉCNICO REALIZARA VISITA PARA VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE REQUISITO.**		
6	**CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE MEDIO AMBIENTE** EL OFERENTE se compromete a que durante la ejecución del contrato dará cumplimiento de las normas y/o estándares técnicos nacionales e internacionales, al igual que las normas, leyes y políticas de gobierno en materia de protección del medio ambiente. En su Artículo 79, la Constitución Nacional (CN) consagra que: *"Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines".* Esta norma constitucional puede interpretarse de manera solidaria con el principio fundamental del *derecho a la vida*, ya que éste sólo se podría garantizar bajo condiciones en las cuales la vida pueda disfrutarse con calidad. La constitución nacional impone al Estado y a las personas la obligación de proteger las riquezas culturales y naturales (Art. 8), así como el deber de las personas y del ciudadano de proteger los recursos naturales y de velar por la conservación del ambiente (Art. 95), y las relacionadas a continuación: - Las relacionadas con la aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar. - Indicar que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular como la periodicidad con que se debe presentar informes. - La obligación de presentar las actas de disposición final correspondientes y las licencias ambientales de quienes realizarán dicha disposición, ya sean contratistas nacionales o extranjeros. - En los casos de tener personal bajo su responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos,		

	eléctricos, manufacturación entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle. - El oferente asumirá la responsabilidad de cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el objeto del presente proceso de contratación. - Para la ejecución del contrato se tendrá en cuenta la aplicación de la normatividad ambiental vigente, con el fin de contribuir con la protección del ambiente, a través de acciones de educación ambiental, prevención de la contaminación, cumplimiento de la legislación, y el control de aspectos e impactos ambientales, de conformidad a los puntos 2.6 Tecnología - Aparatos, Equipos Eléctricos y/o Electrónicos y el 3. Criterios ambientales en los contratos de prestación de servicios de la Resolución 00090 del 15/01/2018, "por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014.		
7	En atención al Decreto No. 457 del 22 de marzo de 2020, *"por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID – 19 y el mantenimiento del orden público"*, así como las demás disposiciones decretadas por el Gobierno Nacional, el oferente se compromete a **dar aplicabilidad y tomar todas las medidas necesarias para prevenir y mitigar, el contagio y propagación de la pandemia del Coronavirus COVID – 19, antes, durante y después de la ejecución del contrato.**		
8	**EL OFERENTE** se compromete a contar con los permisos, autorizaciones y/o licencias, sanitarias otorgadas por las autoridades de salud competente, necesarias para la ejecución del contrato.		
9	**EL OFERENTE** se compromete a que durante la ejecución contractual, cumplirá con todas las responsabilidades (aplicables para este tipo de contratos) establecidas en el Decreto 1072 de 2015 *"por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo"*		
10	**EL OFERENTE** se compromete a hacer la entrega de los elementos teniendo en cuenta las medidas higiénicas establecidas por la Ley para el empaque, transporte y distribución de este tipo de elementos de bioseguridad, entregando los mismos con materiales de excelente calidad, y cumpliendo con todas las especificaciones técnicas establecidas en el anexo No. 1 y demás que estipulen las autoridades sanitarias.		

Subintendente **DAVID BAÑOL**
Responsable Logístico Región de Policía No. Cuatro
Evaluador Técnico

ANEXO No. 3
ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en la Parte 2 – Titulo 1 – Capitulo 1 – Sección 1 – Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

GARANTÍAS DEL PROCESO ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20% DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN Y DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDA EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD, EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL BIEN	50% DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO UN (1) AÑO MAS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE SERVICIO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 50% DEL VALOR DEL CONTRATO LO QUE CUBRIRÍA EL PERJUICIO ADMINISTRATIVO POR LA POSIBLE PÉRDIDA DE LOS RECURSOS, LOS GASTOS OCASIONADOS POR EL PROCESO Y LA NO ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA

					DIERONLUGAR A ELLA	
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

CLAUSULA DEL CONTRATO

CLAUSULA DEL CONTRATO	RIESGO JURIDICO	Indemnidad	Es obligación del contratista mantener a la Policía Metropolitana de Popayán, indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones del CONTRATISTA.

ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	valoración del riesgo	Categoría	A quien se le asigna el riesgo	Tratamiento/controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	valoración del riesgo	categoría	Afecta la ejecución del contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad "Cuando"?
1	especifico	externo	ejecución	operacional	que el contratista se retire, antes del plazo de ejecución del contrato	terminación anormal del proceso de contratación y no cumplimiento del objeto del contrato	1	3	3	medio	entidad	reducir la probabilidad de ocurrencia informar al contratista desde la adjudicación del contrato las consecuencias del no cumplimiento de las obligaciones de las partes	1	2	3	bajo	SI	supervisor del contrato	adjudicación del contrato	terminación del contrato	informe de supervisión	informe
2	especifico	externo	selección	operacional	falsedad de los documentos que conforman la oferta	declaratoria desierto del proceso de contratación	4	3	4	medio	entidad	evitar el riesgo verificación estricta de los documentos que conforman la oferta por del comité evaluador	3	3	3	medio	SI	integrante de los comités evaluadores (jurídico, económico y técnico)	evaluación de los comités	publicación de las evaluaciones	verificación de los documentos que integra la oferta	de acuerdo a la cronología del proceso
3	especifico	externo	selección	operacional	inhabilidad sobreviniente durante el desarrollo del contrato	terminación anormal del proceso de contratación y no cumplimiento del objeto del contrato	3	4	4	medio	contratista	evitar el riesgo / declaración juramentada donde se certifique no estar incurso en inhabilidades	1	3	3	bajo	SI	dueño de la necesidad	elaboración del estudio previo	adjudicación	evaluación jurídica	periodo de tiempo
4	especifico	interno	planeación	económico	incremento injustificado de los precios ofertados	Variación del presupuesto aumentándolo injustificado	4	5	5	alto	contratista	reducir las consecuencias/ verificando incremento del IPC para la presente vigencia	3	4	4	medio	NO	supervisor del contrato	firma contrato	culminación contrato	aplicando el incremento teniendo en cuenta el valor histórico del arrendamiento y el IPC	anual
5	especifico	externo	ejecución	ambiental	certificación de los registros ambientales y sanitarios	El término de su certificación o su posterior renovación	1	2	3	bajo	contratista	evitar el riego / certifique no estar incurso en inhabilidades	1	2	3	bajo	NO	supervisor del contrato	firma contrato	ejecución del contrato	informe de supervisión	informe
6	especifico	externo	ejecución	ambiental	Que con ocasión a factores extremos no controlados por la entidad, se presente un desabastecimiento de los elementos y productos ofertados	Traumatismo el servicio	3	3	3	medio	contratista	El oferente deberá garantizar, la prioridad del suministro de los elementos descritos (objeto del contrato), la Policía Nacional-Metropolitana de Popayán sobre los particulares.	1	2	3	bajo	NO	supervisor del contrato	firma contrato	ejecución del contrato	informe de supervisión	informe

ANEXO No. 5

ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE REGLAMENTOS TÉCNICOS				
No.	REGLAMENTO TÉCNICO	ENTIDAD QUE DEBE LIDERAR PARA EXPEDIRLO	PROCESO	
			ESTADO ACTUAL	DETALLE
1	Vajillas	Min.Comercio Industria y Turismo / Min.Protecc6n Social	Proyecto Disponible para Análisis y Observaciones (pdf)	Se está remitiendo R.T. Para la firma del Ministro de Protección Social
2	Cinturones de Seguridad Vehicular	Min.Comercio Industria y Turismo	Proyecto Disponible para Análisis y Observaciones (pdf)	En Notificación Internacional - OMC/Abril-21-04
3	Llantas para uso en vehículos automotores, remolques, motocicletas y motonetas	Min.Comercio Industria y Turismo	Proyecto Disponible para Análisis y Observaciones (pdf)	En Notificación Internacional - OMC/Agos.-17-04
4	Etiquetado de Pilas de Zinc -Carbón	Min.Comercio Industria y Turismo / Min.Protecc6n Social	Proyecto Disponible para Análisis y Observaciones (pdf)	Están Ajustando Proyecto en la Andi y Varta las observaciones de la SIC para enviarlo a Notificación
5	Electrodomésticos de Refrigeración de Uso Doméstico	Min.Comercio Industria y Turismo	Proyecto Disponible para Análisis y Observaciones (pdf)	En Notificación Internacional - OMC/ Jul.-29-04
6	Etiquetado o Rotulado de Textiles y Confecciones	Min.Comercio Industria y Turismo	Proyecto Disponible para Análisis y Observaciones (pdf)	En consulta TLC-G3
7	Estaciones de Servicio de Gas Natural, comprimido Vehicular.	Min. Minas y Energía / Min. Comercio, Industria y Turismo	Proyecto Disponible para Análisis y Observaciones (pdf)	Se está remitiendo observaciones al proyecto por parte de este Ministerio (D.R.)
8	Fabricación y Mantenimiento de Cilindros de Gas Licuado de Petróleo	Min. Minas y Energía / Min. Comercio, Industria y Turismo	Proyecto Disponible para Análisis y Observaciones (pdf)	Se remitieron Observaciones al Proyecto, se espera el ajustado para Notificación Internacional
9	Distribución de Gas Natural y Gas Licuado de Petróleo por Redes	Min. Minas y Energía / Min. Comercio, Industria y Turismo	Proyecto Disponible para Análisis y Observaciones (pdf) Anexo 1 (pdf).	*Se remitieron* Observaciones al Proyecto, se espera el ajustado para Notificación Internacional

10	Encendedores	Min.Comercio Industria y Turismo	Proyecto Disponible para Análisis y Observaciones (pdf)	En Notificación Internacional - OMC
11	Bebidas Alcohólicas	Min. Protección Social y Min Comercio, Industria y Turismo	Se encuentra en evaluación el proyecto del Reglamento Técnico	Se remitió carta a Min.Protecc6n Social solicitando el nuevo proyecto
12	Fósforos	Min.Comercio Industria y Turismo	Proyecto Disponible para Análisis y Observaciones (pdf)	Se realizó 1ra. Mesa de trabajo con el sector y se esperan observaciones
13	Condones	Min. Protección Social,	Se encuentra en evaluación el proyecto del Reglamento Técnico	Se espera el Proyecto del R.T. Para Notificación Internacional
14	Tubos de Agua para Acueducto	Min. Ambiente	Se encuentra en evaluación el proyecto del Reglamento Técnico	Se están recogiendo observaciones del sector privado
15	Electrodomésticos - Planchas Manuales	Min.Comercio Industria y Turismo	Se encuentra en elaboración el Proyecto del Reglamento Técnico	
16	Etiquetado Eficiencia Energética	Min.Comercio Industria y Turismo Min Minas y Energía UPME	Se encuentra en elaboración el Proyecto del Reglamento Técnico	Se realizó 1ra. Mesa de trabajo con el sector y se está consultando la inclusión del OZONO
17	Sistema de Frenos Vehicular	Min.Comercio Industria y Turismo	Se encuentra en elaboración el Proyecto del Reglamento Técnico	
18	Talleres de Conversión a gas Natural-Vehicular	Min.Comercio Industria y Turismo	Se encuentra en elaboración el Proyecto del Reglamento Técnico	
19	Llenado, Manejo y Almacenamiento masivo de Cilindros de alta presión con gases Industriales y Medicinales (Oxigeno) no inflamables	Min.Comercio Industria y Turismo	Se encuentra en elaboración el Proyecto del Reglamento Técnico	Se Solicitó al ICONTEC las NTC y su concepto con la SIC para separarlo en 3 para manejarlo por temas separados
20	Joyeria-Esmeraldas	Min.Comercio Industria y Turismo	Se encuentra en elaboración el Proyecto del Reglamento Técnico	Se Citó al Sector para la primera mesa de trabajo en octubre 19/04 a las 10:00am.
21	Extintores	Min.Comercio Industria y Turismo	Se encuentra en evaluación la expedición del Reglamento Técnico	
22	Elementos de Fijación - Tuercas etc.	Min.Comercio Industria y Turismo	Se encuentra en evaluación la	

			expedición del Reglamento Técnico	
23	Auto partes	Min.Comercio Industria y Turismo	Se encuentra en evaluación la expedición del Reglamento Técnico	
24	Juguetes	Min.Comercio Industria y Turismo / Min.Protección Social	Se encuentra en evaluación la expedición del Reglamento Técnico	
25	Cubiertos y Utensilios de mesa	Min.Comercio Industria y Turismo	Se encuentra en evaluación la expedición del Reglamento Técnico	
26	Artículos de Limpieza para Pisos	Min.Comercio Industria y Turismo	Se encuentra en evaluación la expedición del Reglamento Técnico	
27	Jeringas	Min. Protección Social,	Se encuentra en evaluación la expedición del Reglamento Técnico	
28	Agujas Hipodérmicas para Transfusiones de Sangre	Min. Protección Social,	Se encuentra en evaluación la expedición del Reglamento Técnico	
29	Equipos Pericraneales	Min. Protección Social,	Se encuentra en evaluación la expedición del Reglamento Técnico	
30	Medicamentos	Min. Protección Social,	Se encuentra en evaluación la expedición del Reglamento Técnico	
31	Hojas y Máquinas de afeitar	Min. Protección Social,	Se encuentra en evaluación la expedición del Reglamento Técnico	
32	Jabones	Min. Protección Social,	Se encuentra en evaluación la expedición del Reglamento Técnico	
33	Cepillos Dentales	Min. Protección Social,	Se encuentra en evaluación la expedición del Reglamento Técnico	
34	Pañales Desechables	Min. Protección Social,	Se encuentra en evaluación la expedición del Reglamento Técnico	

35	Desodorantes	Min. Protección Social,	Se encuentra en evaluación la expedición del Reglamento Técnico	

Se deja constancia que una vez consultada la página **https://www.mincomercio.gov.co;** el SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, LIMPIEZA Y PRODUCTOS DE CAFETERÍA, PARA EL COMANDO DE REGIÓN DE POLICÍA NUMERO CUATRO, **NO** se encuentra dentro de los reglamentos del ministerio de comercio industria y turismo.

Subintendente **DAVID BAÑOL**
Responsable Logístico Región de Policía No. Cuatro

Elaboro: SI. David Bañol
Fecha Elaboración 14/04/2020
Ubicación: Mis Documentos//Administración 2020//